

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **10071** *JUZGADOS MILITARES.*

Por la presente, que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 12/154/07, seguido por un presunto delito de "Abandono de Destino" a Calos Golmar San Julián, nacido en Madrid 5 de abril de 1986, hijo de Carlos y de María Antonia, con Documento Nacional de Identidad 50.124.929-V, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que se publique la presente requisitoria en el Boletín oficial del Estado, en el Paseo de Reina Cristina 3 y 5 de Madrid, bajo apercibimiento, sino la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con la seguridad conveniente le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

MADRID, 25 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO RELATOR.

ID: A090019415-1